

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de abril del 2024

Señores,
Superintendencia del Mercado de Valores
Ernesto Bournigal
Superintendente
Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Ciudad.-

Atención: **Olga Nivar**
Directora de Oferta Pública

Copia a: **Elianne Vílchez, Gerente General**
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Referencia: Hecho Relevante – Finalización del período de colocación de las cuotas de participación del primer tramo e inicio de la fase operativa del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I**

Estimados señores,

La sociedad **Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.** (en lo adelante **AFI Universal**), en su calidad de administradora del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I**, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 1ro. de diciembre del 2023 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVFIC-079, tiene a bien informar el siguiente hecho relevante:

Primero: Ha finalizado el Período de Colocación de mil quinientas (1,500) cuotas de participación correspondientes al Primer Tramo del Programa de Emisión Única del **Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Universal I** (en lo adelante “**Fondo**”), de las cuales fueron adjudicadas mil quinientas (1,500) cuotas de participación, equivalentes a quince millones de pesos dominicanos con cero centavos (RD\$15,000,000.00).

Segundo: En virtud de lo anterior, conforme lo dispuesto en el Reglamento Interno del **Fondo**, las cuotas de participación serán liquidadas en T+3, por lo tanto, el período de negociación en el mercado secundario de aquellas cuotas adjudicadas, que corresponden al Primer Tramo del Programa de Emisión Única del **Fondo**, iniciará una vez agotado dicho plazo.

Tercero: Finaliza la Fase Pre-Operativa del **Fondo**, por contar con el activo total administrado, cantidad de cuotas de participación y el mínimo de aportantes requeridos, por lo que se da inicio a la Fase Operativa del Fondo, conforme lo establecido en la sección 2.14 de su Reglamento Interno.

Cuarto: Inicia el periodo de cobro de Comisión por concepto de Administración de un dos por ciento (2%) anual del activo administrado.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su atención, se despide,

Cordialmente,

Diego Luis Mera Fernández
Vicepresidente Ejecutivo

